

ACTA N° 006-2012-MPCP-CCI
SESIÓN ORDINARIA N° 006-2012 DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL
PORTILLO

Estando en la ciudad de Pucallpa a las 4:00 pm. del día 15 de junio del 2012, en la Oficina de Secretaría General, se reunieron bajo la **presidencia de la Abg. Rocio del Pilar Vargas Delgado**, el Sr. Jorge Alvarado Arévalo (Secretario suplente), el Econ. Miguel Ángel Valdivieso García (1° Miembro), Abg. Fernando Armas Sánchez (2° Miembro) y Econ. José Tejada Ojeda (3° Miembro) miembros titulares del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, reconfirmada mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2011-MPCP de fecha 20 de julio del 2011, contando con la presencia del CPC. Jorge Palacios Valera, Jefe de Control Interno como veedor, dejándose constancia la inhibición realizada por el Abg. Ruben Roberto La Rosa Vera (Carta N° 003-2011-MPCP-PPM) y **habiéndose comprobado el quórum reglamentario**, se dio inicio a la presente Sesión, con las palabras de bienvenida de la Presidenta.

AGENDA:

1. Elaboración y aprobación del Primer Informe de Avance.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Como resultado del debate y trabajo realizado se determino aprobar el siguiente informe:

I. INTRODUCCIÓN:

Estando vigente la Ley N° 28716 – Ley del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, así como sus normas de Control Interno R.C. N° 320-2006-CG, la MPCP procedió a partir del año 2009 su implementación sistemática.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2011-MPCP de fecha 20 de julio del 2011, se reconfirmó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; órgano colegiado que con Informe N° 146-2011-MPCP-ALC/OSG de fecha 29 de diciembre del 2011, cumplió con presentar el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; documento que sirvió de insumo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la MPCP.

Con Carta N° 01-2012-MPCP-ALC-CCI de fecha 15 de marzo del 2012, se cumplió con presentar el Plan de Trabajo ante descrito, el mismo que en su numeral 3.2 se estableció el cronograma general y en el numeral 3.3 el Detalle del Plan de Trabajo, cuyo cumplimiento es materia del presente informe.

Plazos:

- Primeros 12 meses → Julio 2011 a Junio 2012.
- Siguientes 12 meses → Julio 2012 a Junio 2013.

II. LABOR REALIZADA:

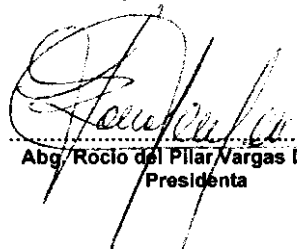
En cumplimiento al Cronograma General y Detalle del Plan, el presente informe de avance corresponde a los primeros doce meses de reconfigurado el Comité de Control Interno; siendo las labores realizadas las que se detallan a continuación:

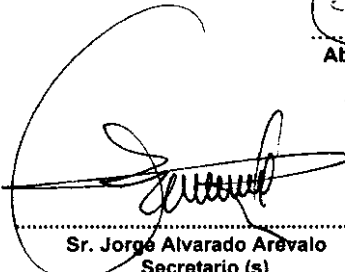
- a) Suscripción de Actas de Compromiso realizado en noviembre, las mismas que posteriormente fueron actualizadas por el cambio de funcionarios. (ver anexo 01).
- b) Reconfiguración del Comité de Control Interno mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2011-MPCP. (ver anexo 02).
- c) Elaboración y presentación del Informe de Diagnóstico. (ver anexo 03).
- d) Creación del Linck del Comité de Control Interno en la pagina web de la Entidad. (ver anexo 04)
- e) Elaboración y presentación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la MPCP. Para cumplir dicha actividad el Comité se reunió en cuatro sesiones, en las cuales se identificó y designó a las personas responsables para el diseño del Plan, se determinó los tiempos y plazos a considerar, se elaboró un cronograma para la ejecución de actividades y se aprobó el Plan de Trabajo. (ver anexo 05).
- f) Para la conformación de los grupos de trabajo Se ha tenido en cuenta los criterios establecidos en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno", R.C. N° 458-2008-CG, que contiene 5 componentes:
 - Ambiente de Control
 - Evaluación de Riesgos
 - Actividades de Control Gerencial
 - Información y comunicación(ver anexo 06).
- g) De acuerdo a lo programado en el Plan de Trabajo, a la fecha los grupos de trabajo vienen avanzando en un 25% con la implementación del Sistema de Control Interno, lo cual se puede acreditar con la documentación que obra en el anexo 07 y que se detallan a continuación:

COMPONENTE	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	Capacidades requeridas		Presupuesto requerido	% de avance	Observación
		Internas	Externas			
AMBIENTE DE CONTROL.	Difundir el código de ética	SI	NO	NO	50 %	Se difundió la Ley N° 27815 y su Reglamento según Memorando Múltiple N° 037-2012-MPCP-GM
	Elaborar y aprobar el Plan de Capacitaciones	SI	NO	NO	40%	El proceso del PDP se encuentra tramitándose mediante E.E. N° 17642-2012.
	Evaluar las directivas internas vigentes	SI	NO	NO	40%	Ver cuadro de directivas en proyecto suscrito por SGR.

	Difundir las directivas internas vigentes	SI	NO	NO	70%	Ver R.A. Ns 062, 114, 116, 241, 443, 553, 695
	Adquirir maquinarias y vehículos	SI	NO	3.000.000.00	50%	Ver Contratos de Bienes Ns 045, 046 y 047-2012-MPCP
AMBIENTE DE CONTROL	Conciliar el manejo de bienes con los inventarios físicos.	SI	NO	NO	35%	Ver Informe N 001-2012-MPCP-GAF-SGC-SC
	Realizar inventarios periódicos en el Área de Almacén.	SI	NO	NO	50%	Ver Memorando Ns 125 y 178-2012-MPCP-GM y Memorando Multiple N 057-2012-MPCP-GM
	Proceder con la disposición de los bienes existentes en almacén, según los requerimientos de la administración.	SI	SI (Tasador y martillero)	Hasta el 10% del monto total de las subastas a realizarse de ser el caso	30%	Ver pecosas de bienes.
	Significativo monto de rendiciones pendientes por viáticos y anticipos de años anteriores	SI	NO	NO	35%	Ver Informe N 001-2012-MPCP-GAF-SGC-SC
	Implementar controles de acceso general relacionado a la seguridad física y lógica de los equipos centrales.	SI	NO	6.000.00	50%	Ver Informe N 037-2012-MPCP-GM/SOEL
	Licencia y autorización de uso (parcial).	SI	NO	NO	100%	Ver Registro de Usuarios
	Política de cambio frecuente de contraseña cuando el personal se desvincula de las funciones.	SI	NO	NO	00%	Por implementarse en la directiva y en los contratos de personal.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Archivo documental en ambientes insuficientes, inadecuados e inseguros.	SI	SI	20.000.00	30%	Ver Requerimientos N 054, 109, 112 y 113-2012-MPCP.
	Evaluar la directiva de documentos internos de la MPCP.	SI	NO	NO	10%	Ver E.E. N 21542-2011 - A espera de la entrada en vigencia de la nueva estructura orgánica.
	Establecer responsabilidades por el retraso o incumplimiento de las implementaciones de recomendaciones de OGL.	SI	NO	NO	30%	Ver Memorando N 221-2012-GM.
	Realizar Evaluación de Personal.	SI	NO	NO	00%	Está programado para diciembre del 2012.

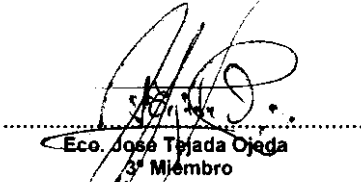
Que, siendo las 6:30 pm de la noche del 15 de junio del 2012, la Presidenta del Comité de Control Interno, da por concluida la presente Sesión, procediéndose con la firma de la presente Acta en señal de conformidad.

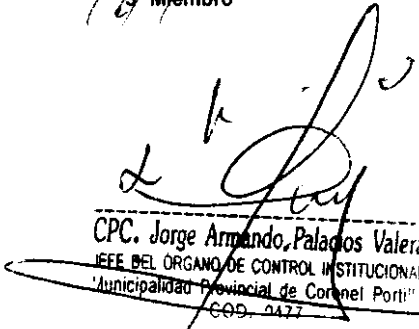

Abg. Rocio del Pilar Vargas Delgado
Presidenta


Sr. Jorge Alvarado Arevalo
Secretario (s)


Eco. Miguel Ángel Valdivieso García
1º Miembro


Abg. Fernando Armas Sánchez
2º Miembro


Eco. Jose Tejada Ojeda
3º Miembro


CPC. Jorge Armando Palacios Valera
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
"Municipalidad Provincial de Coronel Portillo"
609. 2477